



Providencia
2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29415-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

		Providencia, 26-10-2017	
Señor(es): ALFA & OMEGA INGENIERIA LIMITADA			
Dirección: CALLE PLAZA PARROQUIA N° 325, OF 305, VIÑA DEL MAR		R.U.T.: 76.439.620-0	At.Sr.: LUIS CIFUENTES
Cargo Contable : Administracion de Salud			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152208999001	Cargo Prog: N/A
Dirección de despacho:		Fecha de creación: 26-10-2017	Fecha de despacho: 20-11-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CERTIFICACIONES ARTEFACTOS A GAS DE 4 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1	CESFAM ALESSANDRI 3 ARTEFACTOS	335990.00	335.990
1	CESFAM AGUILUCHO 1 ARTEFACTO DE GAS	279992.00	279.992
1	CESFAM LENG 15 ARTEFACTOS	699979.00	699.979
1	C.E.O. 2 ARTEFACTOS	279992.00	279.992
V°B° Dirección			
Son: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS.-			Neto: 1.341.137
RQ 4798-SERV CERTIFICACIONES DE GAS			Iva-inc. 254816
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			TOTAL 1.595.953.-



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1